

Expediente: 1217/23

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ CASAL MARIA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - CASAL, MARIA VERONICA-DEMANDADO

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1217/23



H106038319722

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ CASAL MARIA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 1217/23.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS - 13/02/2025 14:05

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025. Téngase presente la aclaración formulada por el letrado presentante, respecto de que no otorgó la carta de pago por honorarios. Póngase en conocimiento de los interesados. 1217/23.JPV.

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.